

DECRETO N° 1355
CHIGUAYANTE 03 SET. 2010

VISTOS: Providencia 3569 de fecha 12 de Agosto 2010 de Centro Regional de Computación e Informática, enviando Contrato; Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Centro Regional de Computación e Informática. "Servicio de Arriendo Firewall", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Centro Regional de Computación e Informática. "Servicio de Arriendo Firewall"

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 22.09 "Arriendos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MISHAEL TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS /JLZ/ROO/roo
Distribución:

- + Alcaldía
- + Dirección Jurídica
- + Dirección de Finanzas
- + Secretaría comunal de Planificación
- + Secretaría Municipal
- + Dirección de Control
- + Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 03/09/10